

INFORME DE COMISARIO

El Tambo, 30 de marzo del 2018.

Señores.

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TRADILACT S.A De mis consideraciones:

En calidad de comisario Presento el informe por el ejercicio económico del 2017.

1.1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

Según mi opinión durante el año 2017, los administradores de la empresa han cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario.

1.2.- COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

No se han realizado procedimientos de control interno ya que no ha habido movimientos contables, pero se debe recomendar se presente a tiempo las declaraciones y anexos y evitar multas e intereses que perjudican la liquidez de la empresa

1.3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Así mismo he procedido a revisar Los Estados de Situación Financiera, y el estado de resultados integral y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio económico del año 2017 y al cual se refiere mi informe y en consecuencia debo manifestar que se dispone de la información contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados

1.4.- INFORMACION DE ANEXOS Y OTROS (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

En lo referente a los Estados de Pérdidas y Ganancias en cero y al Estado de situación financiera, solo con caja bancos y capital están bien y no he recibido por escrito ninguna queja ni denuncia sobre la actitud y desempeño de los administradores por lo que no ameritado acción alguna en contra de ellos. Por lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, recomiendo a la Junta General de Socios de la TRADILACT SA La aprobación de los Estados de Situación Financiera del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado integral, así como sus anexos y flujos de de efectivo y estados de cambio patrimonial y su inmediata presentación a los organismos de control

Atentamente,


